

ANNUM SACRUM
ENCÍCLICO DEL POPE LEÓN XIII
EN LA CONSAGRACIÓN A
EL CORAZÓN SAGRADO

A los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del Mundo católico en gracia y comunión con la Sede Apostólica.

Hermanos Venerables, Salud y Bendición Apostólica.

Pero hace poco tiempo, como bien saben, Nosotros, por cartas apostólicas, y siguiendo las costumbres y ordenanzas de Nuestros predecesores, mandamos la celebración en esta ciudad, en una fecha no lejana, de un Año Santo. Y hoy en día, con la esperanza y con el objetivo de que esta celebración religiosa se realice de manera más devota, hemos trazado y recomendado un diseño llamativo del que, si todos lo siguen con buena voluntad, no esperamos irrazonablemente beneficios extraordinarios y duraderos para la cristiandad en primer lugar y también para toda la raza humana.

2. Ya más de una vez nos hemos esforzado, siguiendo el ejemplo de Nuestros predecesores Ino XII, Benedicto XIII, Clemente XIII, Pío VI y Pío IX, devotamente por fomentar y sacar a la luz esa excelente forma más excelente de devoción que tiene por objeto la veneración del Sagrado Corazón de Jesús; esto lo hicimos especialmente por el Decreto dado el 28 de junio de 1889, por el cual elevó la Fiesta bajo ese nombre a la dignidad de la primera clase. Pero ahora tenemos en mente una forma más señal de devoción que será de alguna manera la perfección de coronación de todos los honores que la gente ha estado acostumbrada a pagar al Sagrado Corazón, y que confiamos con confianza en que será más agradable para Jesucristo, nuestro Redentor. Sin embargo, esta no es la primera vez que se ha dado el diseño del que hablamos. Hace veinticinco años, a la llegada de las solemnidades del segundo centenario de la recepción por parte de la Beata Margarita María María Alacoque del comando Divino de propagar la adoración del Sagrado Corazón, muchas cartas de todas las partes, no solo de particulares, sino de los obispos, también fueron enviadas a Pío IX, rogándole que consintiera en consagrar a toda la raza humana al Sagrado Corazón de Jesús. Se pensó que era mejor en ese momento posponer el asunto para poder llegar a una decisión bien considerada. Mientras tanto, se concedió permiso a ciudades individuales que deseaban consagrarse a sí mismas, y se elaboró una forma de consagración. Ahora, por ciertas razones nuevas y adicionales, consideramos que el plan está listo para su cumplimiento.

3. Este testimonio mundial y solemne de lealtad y piedad es especialmente apropiado para Jesucristo, que es el Jefe y el Señor Supremo de la raza. Su imperio se extiende no solo sobre

las naciones católicas y aquellos que, habiendo sido debidamente lavados en las aguas del santo bautismo, pertenecen de derecho a la Iglesia, aunque las opiniones erróneas las mantienen por mal camino, o la disidencia de su enseñanza las corta de su cuidado; también comprende a todos aquellos que están privados de la fe cristiana, de modo que toda la raza humana esté verdaderamente bajo el poder de Jesucristo. Porque El que es el Hijo Único de Dios Padre, que tiene la misma sustancia con Él y es el brillo de Su gloria y la figura de Su sustancia (hebreos i., 3) necesariamente tiene todo en común con el Padre y, por lo tanto, el poder soberano sobre todas las cosas. Esta es la razón por la que el Hijo de Dios habla de sí mismo a través del Profeta: "Pero yo soy nombrado rey por él sobre Sion, su santa montaña... El Señor me dijo: Tú eres mi hijo, hoy te he engendrado. Pídeme y te daré a los gentiles por tu herencia y la mayor parte de la tierra por tu posesión" (Salmo, ii.). Con estas palabras, Él declara que tiene poder de Dios sobre toda la Iglesia, que se significa en el Monte Sion, y también sobre el resto del mundo hasta sus extremos. Sobre qué fundamento descansa este poder soberano se aclara lo suficiente con las palabras: "Tú eres mi Hijo". Porque por el mero hecho de que Él es el Hijo del Rey de todos, Él también es el heredero de todo el poder de Su Padre: de ahí las palabras: "Te daré a los gentiles por tu herencia", que son similares a las utilizadas por el apóstol Pablo, "a quien nombró heredero de todas las cosas" (Hebreos i., 2).

4. Pero ahora deberíamos prestar especial atención a las declaraciones hechas por Jesucristo, no a través de los Apóstoles o los Profetas, sino por Sus propias palabras. Al gobernador romano que le preguntó: "¿Entonces eres rey?" Él respondió sin vacilar: "Tú dices que soy un rey" (Juan xviii. 37). Y la grandeza de este poder y la falta de límites de Su reino se declara aún más claramente en estas palabras a los Apóstoles: "Todo poder me es dado en el cielo y en la tierra" (Mateo xxviii., 18). Si entonces se le ha dado todo el poder a Cristo, se deduce por necesidad que Su imperio debe ser supremo, absoluto e independiente de la voluntad de cualquier otro, de modo que ninguno sea igual o igual a él: y dado que ha sido dado en el cielo y en la tierra, debe tener el cielo y la tierra obedientes a él. Y en verdad ha actuado según este derecho extraordinario y peculiar cuando ordenó a Sus Apóstoles que predicaran Su doctrina sobre la tierra, que reunieran a todos los hombres en el único cuerpo de la Iglesia mediante el bautismo de la salvación, y que los obligaran por leyes, que nadie podría rechazar sin arriesgar su salvación eterna.

5. Pero esto no es todo. Cristo no reina solo por derecho natural como el Hijo de Dios, sino también por un derecho que Él ha adquirido. Porque fue Él quien nos arrebató "del poder de la oscuridad" (Colosenses i., 13), y "se dio a sí mismo por la redención de todos" (I Timoteo ii., 6). Por lo tanto, no solo los católicos, y aquellos que han recibido debidamente el bautismo cristiano, sino también todos los hombres, individual y colectivamente, se han convertido para Él en "un pueblo comprado" (I Pedro ii., 9). St. Por lo tanto, las palabras de Agustín van al punto en que dice: "¿Preguntas qué precio pagó? Mira lo que dio y entenderás cuánto pagó. El precio era la sangre de Cristo. ¿Qué podría costar tanto más que al mundo entero y a toda su gente? El gran precio que pagó se pagó por todos" (T. 120 en St. John).

6. St. Thomas, que nos da la razón y su explicación. Por haber hecho la pregunta de si Su

poder judicial se extiende a todos los hombres, y habiendo declarado que la autoridad judicial fluye naturalmente de la autoridad real, concluye decisivamente de la siguiente manera: "Todas las cosas están sujetas a Cristo en lo que respecta a Su poder, aunque no todas están sujetas a Él en el ejercicio de ese poder" (3a., p., q. 59, a. 4). Este poder soberano de Cristo sobre los hombres es ejercido por la verdad, la justicia y, sobre todo, por la caridad.

7. A este doble terreno de Su poder y dominación, Él amablemente nos permite, si creemos que es adecuado, añadir la consagración voluntaria. Jesucristo, nuestro Dios y nuestro Redentor, es rico en la posesión más plena y perfecta de todas las cosas: nosotros, por otro lado, somos tan pobres y necesitados que no tenemos nada propio que ofrecerle como regalo. Pero, sin embargo, en Su infinita bondad y amor, de ninguna manera se opone a que le demos y le consagremos lo que ya es suyo, como si fuera realmente nuestro; de hecho, lejos de rechazar tal ofrenda, lo desea positivamente y lo pide: "Hijo mío, dame tu corazón". Por lo tanto, somos capaces de complacerlo por la buena voluntad y el afecto de nuestra alma. Porque al consagrarnos a Él, no solo declaramos nuestro reconocimiento y aceptación abiertos y libres de Su autoridad sobre nosotros, sino que también testificamos que si lo que ofrecemos como regalo fuera realmente nuestro, todavía lo ofreceríamos con todo nuestro corazón. También le rogué que garantizara recibirlo de nosotros, aunque claramente el suyo. Tal es la eficacia del acto del que hablamos, tal es el significado que subyace a Nuestras palabras.

8. Y dado que hay en el Sagrado Corazón un símbolo y una imagen sensible del amor infinito de Jesucristo que nos mueve a amarnos unos a otros, por lo tanto, es apropiado y apropiado que nos consagremos a Su Sagrado Corazón, un acto que no es más que una ofrenda y un vínculo de uno mismo a Jesucristo, viendo que cualquier honor, veneración y amor que se le dé a este Corazón divino se da verdadera y verdaderamente a Cristo mismo.

9. Por estas razones, instamos y exhortamos a todos los que conocen y aman a este Corazón divino a emprender voluntariamente este acto de piedad; y es Nuestro sincero deseo que todos lo hagan en el mismo día, para que las aspiraciones de tantos miles que están realizando este acto de consagración puedan ser llevadas al templo del cielo el mismo día. Pero, ¿permitiremos que se escapen de Nuestro recuerdo a aquellos innumerables otros sobre los que aún no ha brillado la luz de la verdad cristiana? Ocupamos el lugar de Aquel que vino a salvar lo que se perdió, y que derramó Su sangre para la salvación de toda la raza humana. Y así deseamos mucho traer a la verdadera vida a aquellos que se sientan a la sombra de la muerte. Como ya hemos enviado mensajeros de Cristo sobre la tierra para instruirlos, así que ahora, en lástima por su suerte con toda nuestra alma, los felicitamos, y en la medida en que en nosotros se encuentra, los consagramos al Sagrado Corazón de Jesús. De esta manera, este acto de devoción, que recomendamos, será una bendición para todos. Por haberlo realizado, aquellos en cuyos corazones están el conocimiento y el amor de Jesucristo sentirán que la fe y el amor aumentaron. Aquellos que conocen a Cristo, pero descuidan Su ley y sus preceptos, todavía pueden obtener de Su Sagrado Corazón la llama de la caridad. Y por último, para aquellos aún más desafortunados, que están luchando en la oscuridad de la superstición, todos con una sola mente imploraremos la ayuda del cielo para que Jesucristo, a cuyo poder están sujetos,

también pueda algún día hacerlos sometidos a su ejercicio; y que no solo en la vida venid que viene, cuando Él cumplirá Su voluntad sobre todos los hombres, salvando a algunos y castigando a otros, (San. Thomas, *ibid*), pero también en esta vida mortal dándoles fe y santidad. Que por estas virtudes se esfuercen por honrar a Dios como deberían, y por ganar la felicidad eterna en el cielo.

10. Tal acto de consagración, ya que puede establecer o estrechar los lazos que naturalmente conectan los asuntos públicos con Dios, da a los Estados la esperanza de cosas mejores. Especialmente en estos últimos tiempos, se ha seguido una política que ha dado lugar a que se levante una especie de muro entre la Iglesia y la sociedad civil. En la constitución y administración de los Estados, la autoridad de la ley sagrada y divina se ignora por completo, con el fin de excluir a la religión de tener una parte constante en la vida pública. Esta política casi tiende a la eliminación de la fe cristiana de entre nosotros y, si eso fuera posible, al destierro de Dios mismo de la tierra. Cuando las mentes de los hombres se elevan a una altura de orgullo insolente, ¿qué maravilla es que la mayor parte de la raza humana haya caído en tanta inquietud de la mente y haya sido golpeada por olas tan fuertes que nadie sufre para estar libre de ansiedad y peligro? Cuando la religión es descartada, se deduce por necesidad que los fundamentos más seguros del bienestar público deben ceder, mientras que Dios, para infligir a Sus enemigos el castigo que tan ricamente merecen, los ha dejado presa de sus propios deseos malvados, para que se rindan a sus pasiones y finalmente se desgasten por el exceso de libertad.

11. De ahí esa abundancia de males que ahora se han asentado en el mundo durante mucho tiempo, y que nos llaman a la presión para buscar ayuda de Él, con cuya sola fuerza pueden ser expulsados. ¿Quién puede ser más que Jesucristo, el Hijo de Dios Irécimo? "Porque no hay otro nombre bajo el cielo dado a los hombres por el que debemos ser salvos" (Hechos iv., 12). Debemos recurrir a Aquel que es el Camino, la Verdad y la Vida. Nos hemos descaerto y debemos volver al camino correcto: la oscuridad ha eclipsado nuestras mentes, y la tristeza debe ser disipada por la luz de la verdad: la muerte se ha apoderado de nosotros, y debemos apoderarnos de la vida. Al final será posible que nuestras muchas heridas sean sanadas y toda la justicia surja de nuevo con la esperanza de una autoridad restaurada; que los esplendores de la paz sean renovados, y las espadas y las armas caigan de la mano cuando todos los hombres reconozcan el imperio de Cristo y obedezcan voluntariamente Su palabra, y "Toda lengua confesará que nuestro Señor Jesucristo está en la gloria de Dios Padre" (Filipenses ii, II).

12. Cuando la Iglesia, en los días inmediatamente posteriores a su institución, fue oprimida bajo el yugo de los Césares, un joven emperador vio en los cielos, que se convirtió de inmediato en el feliz presagio y la causa de la gloriosa victoria que pronto siguió. Y ahora, hoy en día, he aquí otro símbolo bendito y celestial que se ofrece a nuestra vista: el Sagrado Corazón de Jesús, con una cruz que se levanta de él y brilla con un esplendor deslumbrante en medio de llamas de amor. En ese Sagrado Corazón se deben poner todas nuestras esperanzas, y de él se debe buscar con confianza la salvación de los hombres.

13. Finalmente, hay un motivo que no estamos dispuestos a pasar por alto en silencio, personal para nosotros mismos es cierto, pero sigue siendo bueno y pesado, que nos mueve a emprender esta celebración. Dios, el autor de todo bien, no hace mucho preservó Nuestra vida curándonos de una enfermedad peligrosa. Ahora deseamos, con este aumento del honor prestado al Sagrado Corazón, que el recuerdo de esta gran misericordia se presente de manera prominente, y que Nuestra gratitud sea reconocida públicamente.

14. Por estas razones, ordenamos que el noveno, décimo y undécimo del próximo mes de junio, en la iglesia principal de cada ciudad y pueblo, se digan ciertas oraciones, y en cada uno de estos días se agregue a las otras oraciones la Letanía del Sagrado Corazón aprobada por Nuestra autoridad. El último día se recitará la forma de consagración que, Venerables Hermanos, les enviamos con estas cartas.

15. Como promesa de beneficios divinos, y en señal de Nuestra benevolencia paterna, a usted, y al clero y a las personas comprometidas con su cuidado, le concedemos amorosamente al Señor la Bendición Apostólica.

Dado en Roma en St. Pedro es el 25 de mayo de 1899, el vigésimo segundo año de Nuestro Pontificado.

LEO XIII

© Copyright 1899 - Libreria Editrice Vaticana

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana